



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 6 de mayo de 1980

Número 55

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

##### BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

México, D.F., 6 de noviembre de 1979.

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Dirección General de Tierras y Aguas

Subdirección de Expropiaciones

Bolívar No. 145

México 1, D.F.

La Fábrica de Celulosa El Pilar, S.A., nos ha pedido que a su nombre solicitemos la expropiación de 6-58-27.19 Hectáreas del Ejido Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para fines industriales de esa empresa.

Como el caso queda comprendido en lo establecido por los artículos 112, Fracción V, 118, 121 y relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., solicita se tramite la expropiación y que al decretarse ésta a nuestro favor se nos autorice a transmitir los terrenos a la Fábrica de Celulosa El Pilar, S.A.

La superficie de tierra de la cual se solicita la expropiación es de 6-58-27.19 Hectáreas, correspondientes a 3 fracciones amparadas con los títulos de derechos agrarios números 34970, 34971 y 34969, del Ejido Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con los linderos que se indican en el plano que por duplicado se anexa.

La causa de utilidad pública consiste en que en esos terrenos la Fábrica de Celulosa El Pilar, S.A., construirá almacenes para las materias primas de su industria.

El valor de la indemnización lo determinará la Dirección del Catastro de la Propiedad Federal, en el avalúo respectivo.

Por lo expuesto, a ustedes atentamente pedimos:

PRIMERO.—Tenemos por presentados, solicitando la expropiación de las tierras a que se refiere este escrito, las que se destinarán a la Fábrica de Celulosa El Pilar, S.A. para sus instalaciones industriales.

SEGUNDO.—Ordenar se hagan las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de México, así como las notificaciones y trámites necesarios.

TERCERO.—Terminados los trámites y decretada la expropiación entregar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos la posesión de las tierras, autorizándonos a transmitir las a la Fábrica de Celulosa El Pilar, S.A., previo el pago de la indemnización a los ejidatarios.

A t e n t a m e n t e .

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

DELEGADOS FIDUCIARIOS.—Rúbricas.

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de mayo de 1980 | No. 55

**SUMARIO****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de tierras pertenecientes al ejido Ayolla, del Municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1871, 1870, 1872 y 1873.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

En el Exp. No. 282/80.—**SERGIO PEÑA DOMINGUEZ**. Promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 7.80 metros con Filemón de Jesús SUR 8.40 metros con la calle de Lerdo de Tejada ORIENTE 28.00 metros con Clemente Peña ORIENTE 28.00 metros con Tiburcia Linares, con superficie total de 226.80 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1858.—6, 10 y 13 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

En el Exp. No. 281/80.—**IGNACIO CASTRO ARRATIA**. Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado AGUA DE LOBOS ubicado en el poblado de San José Mezapa; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un predio que mide y linda: NORTE 12.00 metros con camino a Mezapa SUR 12.00 metros con Sucesión de Antonio Galindo AL ORIENTE 89.00 con Silvino Rosas AL PONIENTE 86.00 metros con Raúl Rosas, con superficie total de 1,050 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Edo. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1859.—6, 10 y 13 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

En el Exp. No. 280/80.—**MARIA DOLORES MONTERRIO GONZALEZ DE NEGRETE**. Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 21.00 metros con Raquel Mosqueda de Olivares SUR 21.00 metros con José Mosqueda González ORIENTE 5.00 mts. con el Sr. Guadalupe González Glez. PONIENTE 5.00 metros con la Av. Juárez, con superficie total de 105.00 cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Abril de 1980. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1860.—6, 10 y 13 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

En el Exp. No. 283/80.—**ANA PALACIOS GUADARRAMA VIUDA DE CASTILLO**. Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 16.95 metros con Fortunata Bobadilla, SUR 16.95 con Julio Gutiérrez ORIENTE 8.18 metros con José Sosa PONIENTE 8.18 metros con la Av. Juárez, con una superficie aproximada de 138.65 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., 22 de abril de 1980. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1861.—6, 10 y 13 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

En el Exp. No. 284/80 **MODESTA AGUILAR ZAMORA DE GARCIA**. Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado APATENCO, en San Pedro Tlaltzapán, Municipio de Santiago Tianguistenco, ha, por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 85.20 metros con Alberto Morales Romero; SUR 85.20 metros con Eligio Mejía Campos ORIENTE: 8.00 metros con Calle de Matamoros PONIENTE 8.00 metros con Samuel Simano, con una superficie de 681.60 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1862.—6, 10 y 13 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

**JACOBO ESTRADA FLORES**, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble de propiedad particular ubicado en el poblado de Tequimilpa, Mpio. de Villa Guerrero, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—248.00 mts., con CARMEN LOPEZ.—AL SUR.—489.00 Mts., con Abrehadero de los de Tequimilpa.—AL ORIENTE.—136.00 mts., con Antiguo Canal de Tequimilpa, se dice de TECOMATEPEC y con terrenos de Guadalupe Bedolla y de María Guadalupe Lagunas.—AL PONIENTE.—309.00 mts., con una cañada que baja de la Joya de Tatachán y Terrenos del pueblo de Porfirio Díaz.—Con una extensión planimétrica de 8-19-18 Hc. Exp. No. 110/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse.—Toluca, México, Tenancingo, México, a 23 de abril de 1980. Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1863.—6, 10 y 13 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

**RAFAEL REYNOSO FLORES, ELODIA REYNOSO FLORES y AGUSTINA RAMIREZ FLORES**, herederos y adjudicatarios a bienes de la Sucesión Intestamentaria de DOLORES FLORES, promueve INMATRICULACION, del título de la autora de la Sucesión, respecto de un terreno ubicado en la calle de Cuauhtémoc denominado "EL CUADRO" con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—86.50 mts., con calle Cuauhtémoc.—AL SUR, 118.00 mts., con Calle del Cuadro.—AL ORIENTE.—123.30 mts., con una vereda. AL PONIENTE.—123.30 mts., con camino que conduce a Zumpahuacán, México. Exp. No. 76/80.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico local de mayor circulación y en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, editarse Toluca, México, Tenancingo, México, a 23 de abril de 1980. Doy fe.—C. Secretario P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1864.—6, 17 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

INOCENTE ENRIQUEZ GARCIA.-Expediente Número 203/980, promueve INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno denominado "EL RIO" ubicado en el pueblo de Mozoquilpan del Municipio de Villa Cuauhtémoc de éste Distrito Judicial de Lerma, México, que dice tener desde hace más de veinte años, y cuyas características son las siguientes, AL NORTE.-22.46 metros con Río Solanos, AL SUR 21.96 metros con Isaac Palencia.-AL ORIENTE.-89.81 metros con Palermón Enriquez, AL PONIENTE. -88.75 metros con Maurilia López, y lo adquirió del señor Zenón Enriquez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación "GACETA DE GOBIERNO y el "NOTICIERO" editarse en la Ciudad de Toluca México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta. El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca. Rúbrica.

1865.-6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

INOCENTE ENRIQUEZ GARCIA.- EXPEDIENTE NUMERO 202/980 promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años de un terreno con una denominación LA LOMA ubicado en el pueblo de Mozoquilpan del Municipio de Villa Cuauhtémoc de éste Distrito Judicial de Lerma de Villa México, y cuyas características son las siguientes.- AL NORTE 49.58 metros con Benildio Vega y Luciano Germán.-AL SUR 49.74 metros con Porfirio Enriquez y Guido Arévalo.-AL ORIENTE 88.36 metros con Ricardo Vega y Luciano Germán.-AL PONIENTE 94.49 metros con Benildio Vega y Porfirio Enriquez y que adquirió del señor Zenón Enriquez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta.-El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.-Rúbrica.

1865 -6, 10 y 13 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

EUCEREO PEREZ VILLALOBOS, promueve Información Adverspansam Exp. No. 724/980 de una fracción de terreno ubicada en Privada de Pino Suárez No. 99 en Santa Ana Tlapatlán, Méx., donde ha construido una casa NORTE 18.00 metros con Honorio Becerra SUR 18.00 metros con José Morales, ORIENTE 7.00 metros con María Pérez y AL PONIENTE 7.00 metros con Privada de Pino Suárez con superficie de 105.00 M2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo trabaza en términos de Ley Toluca, Méx., a 23 de abril de mil novecientos ochenta.-Doy fe.-El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.-Rúbrica.

1867.-6, 10 y 13 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ISABEL JUAREZ RIVERA,

FRANCISCO MENDOZA DE JESUS, en el expediente número 229/80, que se tramita en este juzgado se demandó la Usucapión del lote de terreno número 24, manzana 39, colonia Reforma de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 24 de la manzana AL SUR 10.00 metros con lote 20 de la manzana 39, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 24 de la manzana 39, AL PONIENTE 10.00 metros con calle Independencia, con una superficie de 100.00 metros cuadrados aproximadamente, ignorándose su dominio de fe en plaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace o si no se seguía en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para dar notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, y que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México, se editó el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.-Rúbrica.

1868.- 9, 15 y 24 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMAN CHALEZ RAMIREZ,

JOSEFINA CASTAÑEDA PEREZ, en el expediente número 231/80 que se tramita en este juzgado, se demandó la Usucapión del terreno número 20, manzana 51 de la Colonia Agua Azul barrio de San Agustín de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 9.20 metros con lote 25 de la manzana 51; AL SUR 9.20 metros con calle Laguna Mayor; AL ORIENTE 26.00 metros con lote 25 de la misma manzana y AL PONIENTE 26.00 metros con lote 25 de la manzana 51 con una superficie total de 145.00 metros cuadrados aproximadamente, ignorándose su dominio de fe en plaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que en si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, y que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se editó el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.-Rúbrica.

1869.-6, 15 y 24 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE ISABEL BERNAL HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre una casa en San Miguel Tolo, México NORTE 7.95 metros con Ezequiel Bernal Hernández, SUR 7.95 metros con Amelía Juárez Vega de Bernal; ORIENTE 18.23 metros con Isabel Bernal Rosas, PONIENTE 18.23 metros con calle Independencia.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2698 del Código Civil en vigor. Publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico El Heraldo de Toluca.-29 de Abril de 1980.-La Ciudadana P.J. Idalia Saigado Kuri.-Rúbrica, Secretaria.- Doy fe.

1871.-6, 10 y 13 mayo

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS PRADA DE A.

IRMA SANCHEZ DE GONZALEZ, en el expediente número 31/80, que se tramita en este juzgado demanda de Nacional Financiera, S.A. Fiduciaria de Ciudad Netzahualcóyotl, la Usucapión del lote de número 20, manzana 21, de la Colonia La Paz ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 15.00 metros con lote 19; AL SUR 15.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 43; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Ojiches, con una superficie total aproximada de 120 metros cuadrados aproximadamente y esta la llama a usucapión y pide, por lo que le pedimos en domicilio se le empiece juicio que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias originales de traslado y se le previene para que señale domicilio para sus notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por correo.

Por su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1870.—6, 15 y 24 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 503/688, UBALDO PRADO GARDUÑO, promueve información de dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Miltepec de este Distrito Judicial; que mide y linda NORTE 55.00 y 287 metros con la comunidad de Santa Cruz, 43.00 metros Ladislao Rosales y 102 metros con Ubaldo Prado Garduño; SUR 230.00, 120.00 y 145.00 metros. Comunidad de Santiago Miltepec; 171.00 metros. Sucesión de Jesús Morán y 136.50 metros Melchor Sánchez; PONIENTE 252.00 metros con comunidad de Santa Cruz; ORIENTE 104.00 metros Pablo García García 53.50 metros Sucesión de Sabina Durán Durán y 151.95 metros Carlina Prado Jiménez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 30 de abril de 1980.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1872.—6, 10 y 13 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ABDON BENITEZ PEDRAZA.— propio derecho promueve información dominio sobre predio urbano, ubicado en Tejupilco, este Distrito Judicial.

DESCRIPCION.— Norte 15.00 metros, con Santiago Avilez Jaimes; Sur 15.00 metros con Ma. Cristina Campuzano Sánchez; Poniente 15.00 metros con calle S/N y Oriente 15.00 metros, con Ma. Cristina Campuzano Sánchez. Sup. construida 42.00 M2. Sup. Terreno 225.00 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno, y el Noticiero editanse ciudad Toluca y demás lugares ordena, Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 30 abril 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

1873.—6, 10 y 13 mayo

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

**IMPORTANTE AVISO**

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.